

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 1963

RECOLETA, 12 JUN. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
Tachado Ley N°19.628	GABRIEL ADOLFO ORTIZ FERNANDEZ	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ROSA VIOLETA MIRANDA BRON				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	JEANETTE ISABEL ARAVENA TORRES				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	JAIME FERNANDEO MIQUELES VILLARROEL				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	LINA ESTER GUERRA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	HUMBERTO HERNAN MATURANA ANDRADE				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ROSA DE LAS MERCEDES GONZALES AHUMADA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	CECILIA DEL CARMEN GONZALEZ FIGUEROA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARIA LUCINDA CARNEIRO MEZA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	JUAN PATRICIO FAUNDEZ ZUÑIGA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	HERNAN MANUEL IGLESIAS ORELLANA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	SERGIO MARCOS MUÑOZ SOTO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	HERNAN ARNOLDO FICA TORRES	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018			



1349386

Tachado Ley N°19.628

Tachado Ley N°19.628

TERESA ADRIANA TAMAYO RAMIREZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
MIRTHA ODITA ESPINOZA OLGUIN	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
DIOFILDA DEL CARMEN ROJAS MONDACA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
CATALINA PINTO CASTILLO	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
LUIS OMAR FAJARDO VIDAL	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
MANUEL NELSON ESPINOZA PEREZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
JUAN IGNACIO VASQUEZ ZUÑIGA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
JUAN PABLO ESCALONA SALAZAR	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
DAGOBERTO AGURTO MAUREIRA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
 DIRECTOR (S)

HNM/FMG/TE/apb

